

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 08 de abril de 2019
SDM-SC-69472

Señor (a):
ADELINA SANDOVAL GDNZALEZ
 Transversal 42 A Bis No. 58-10
 Teléfono 2629870-3426227-3112325178
 Correo sandovaladelina03@gmail.com
 Ciudad

REF: RTA-SDM-90978/2019

Señor(a) ADELINA:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita que se le descargue el (los) compendio(s) que se encuentran bajo el número de cédula 24059427, me permito comunicarle que se ha verificado en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se constató que a la fecha dicho(s) comparendo(s) se encuentra(n) en estado cancelado(s) y financiado(s).

[illegible]

En consecuencia, se remite esta información via electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito "SIMIT", para corregir la inconsistencia presentada.



Bogotá, mejor para todos "

REMITENTE

ALDI MAYOR DE BOGOTÁ
CALLE 100 No. 100-100

variety: Galls 12 N 37 - 56

doi:10.1371/journal.pone.0142020.g002

Departament: BGGOTA 3C
di-ge Postal: 1* 191 1500
uip: YG2259919C3C0

ESTIMATARIO

Abogado Subdirección de Contravenciones

www.enr.com 42nd Annual ENR Top 400 - 10

00000000

Lugares: BOGOTÁ D.C.

ding Postlat

2ha Pre-Admission:
16/2016 17:42.39

Transcript of the original manuscript of 20-1-17
 P. 10. Manuscript no. 1000 of the 1000s

CAROL ANDRÉ PINZÓN ROTE
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PA01-PR01-M001 V.2.C

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.mcviidadbogota.gov.co
info: Línea 195

2007A
MAY 10 08
PAG 0000

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10541

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-90978/ ADELINA SANDOVAL GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-69472 d el 08 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-90978.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)